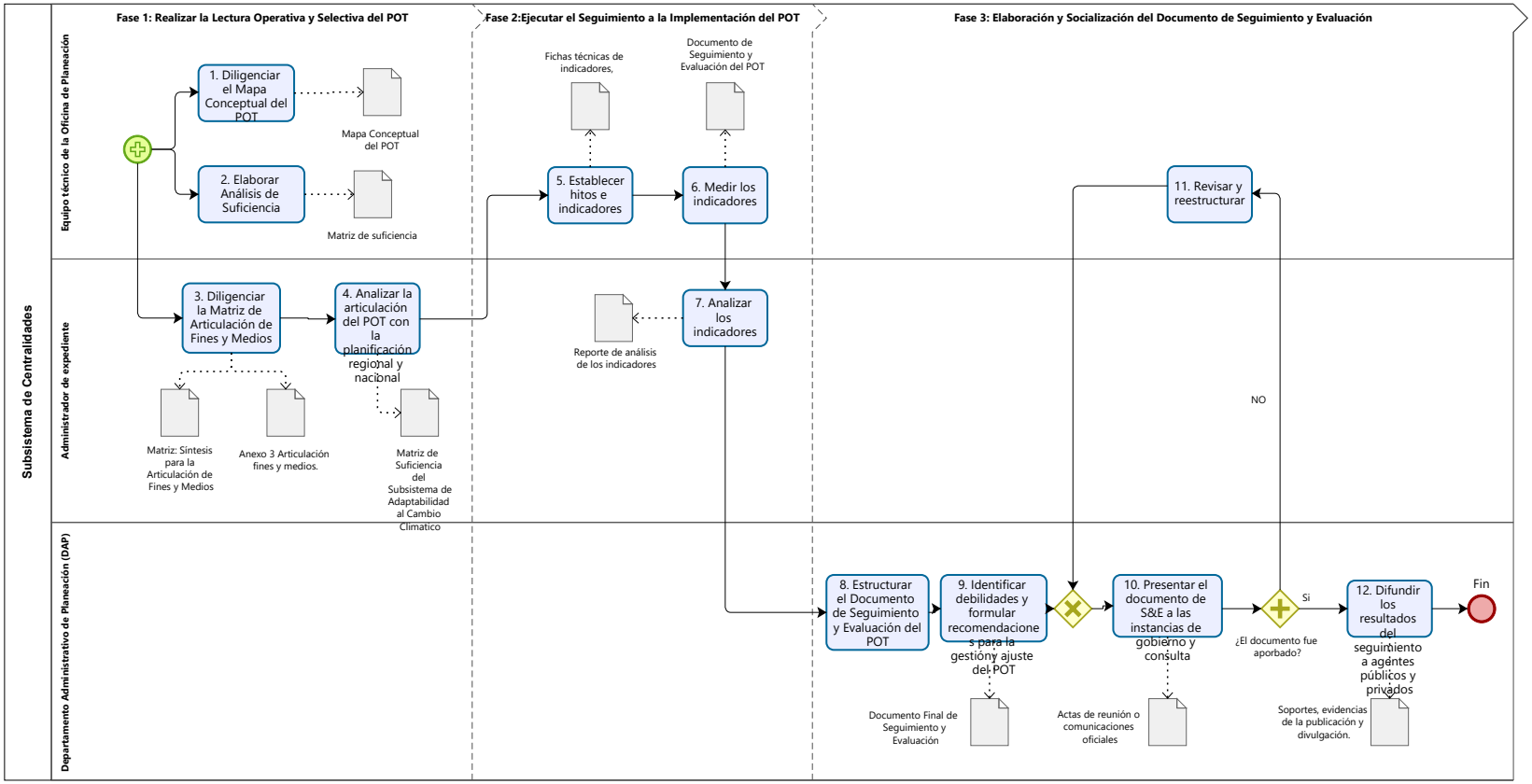
Subsistema de Centralidades

Bizagi Modeler

Tabla de Contenidos

SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES 1
BIZAGI MODELER 1
1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES 3
1.1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES 4
1.1.1 Elementos del proceso 5
1.1.1.1 Fase 1: Realizar la Lectura Operativa y Selectiva del POT 5
1.1.1.2 Fase 2:Ejecutar el Seguimiento a la Implementación del POT 5
1.1.1.3 Fase 3: Elaboración y Socialización del Documento de Seguimiento y Evaluación 5
1.1.1.4 1. Diligenciar el Mapa Conceptual del POT 5
1.1.1.5 2. Elaborar Análisis de Suficiencia 7
1.1.1.6 3. Diligenciar la Matriz de Articulación de Fines y Medios 9
1.1.1.7 4. Analizar la articulación del POT con la planificación regional y nacional 12
1.1.1.8 5. Establecer hitos e indicadores 13
1.1.1.9 6. Medir los indicadores 16
1.1.1.10 7. Analizar los indicadores 17
1.1.1.11 8. Estructurar el Documento de Seguimiento y Evaluación del POT 20
1.1.1.12 9. Identificar debilidades y formular recomendaciones para la gestióny ajuste del POT 25
1.1.1.13 10. Presentar el documento de S&E a las instancias de gobierno y consulta 28
1.1.1.14 11. Revisar y reestructurar 28
1.1.1.15 12. Difundir los resultados del seguimiento a agentes públicos y privados 29

1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES



Powered by bizagi Modeler

Versión:

1.0

Autor:

ADMIN

1.1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES

Descripción

Objetivo:

Analizar la suficiencia y coherencia de los contenidos normativos del Subsistema de Centralidades, mediante la revisión de los componentes, objetivos, estrategias y criterios de manejo definidos en el Acuerdo 48 de 2014. El procedimiento busca evaluar su articulación con el modelo de ocupación del POT generando información técnica que permita determinar el nivel de consolidación de las centralidades y la necesidad de ajustes normativos o cartográficos.

Alcance:

Este procedimiento aplica al seguimiento y evaluación del Subsistema de Centralidades en el territorio municipal, incluyendo centralidades urbanas y rurales. Comprende la lectura operativa del POT, la verificación de coherencia entre subsistemas, la revisión de la cartografía (Mapa 20), la identificación de criterios de manejo, y la formulación de recomendaciones técnicas. Se desarrolla de manera paralela a la ejecución del POT y está alineado con los lineamientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

Responsable:

Empleo: Profesional de Planeación Territorial **Secretaría o Departamento:** Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

Subsecretaría o Subdirección:Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

1.1.1 ELEMENTOS DEL PROCESO

1.1.1.1 Fase 1: Realizar la Lectura Operativa y Selectiva del POT

Descripción
Se analiza el contenido normativo y estratégico del POT para identificar los elementos clave de cada subsistema.

1.1.1.2 Fase 2:Ejecutar el Seguimiento a la Implementación del POT

Descripción
Se verifica el cumplimiento de las disposiciones del POT mediante la recolección de información y análisis técnico.

1.1.1.3 Fase 3: Elaboración y Socialización del Documento de Seguimiento y Evaluación

Descripción
Se consolidan los hallazgos en un documento técnico que se presenta a actores institucionales y ciudadanos.

1.1.1.4 1. Diligenciar el Mapa Conceptual del POT

Descripción
Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Paso 1: Identificación de Contenidos Normativos: En la casilla correspondiente a "Espacio público", se deben consignar los aspectos normativos y propositivos desarrollados en el POT vigente para el Subsistema de centralidades:

1. Aspectos Básicos Propuestos: Registrar la definición del subsistema componente urbano para Parques, Plazoletas, Zonas Verdes identificando el artículo que las contiene. De igual manera, consigne las normas (si las hay) y/o decisiones que se tomaron para su consolidación.

2. Los contenidos normativos deben incluir:

 a. La definición del Subsistema de Centralidades como parte del Sistema Físico-Espacial.

 b. Los criterios de jerarquización (centralidad principal, zonal, barrial y rural).

c. Las decisiones sobre localización, consolidación o creación de nuevas centralidades.

d. La relación de las centralidades con los sistemas de movilidad, espacio público y servicios.

e. Las normas urbanísticas aplicables para actuaciones de mejoramiento, consolidación o renovación urbana en las centralidades.

Paso 2: Referenciación Documental (Artículos y Planos):

Una vez identificados los contenidos, se debe referenciar dónde se encuentran en el documento y la cartografía oficial:

1. Artículos del Acuerdo: Registrar los artículos del Acuerdo 48 de 2014 que contienen las disposiciones sobre el Sistema de Centralidades, en especial el artículo 211.

2. Planos relacionados: Consignar el número de los mapas en los que se representa la estructura de centralidades. Ejemplo: Mapa 7 (Estructura de Centralidades Urbanas y Rurales).

Paso 3: Articulación con Fines Estratégicos: Se debe establecer la conexión entre los contenidos del Subsistema de Centralidades y el Marco Estratégico del POT:

1. Objetivo relacionado: Promover un desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio, fortaleciendo los centros urbanos y rurales como nodos de actividad económica, social y cultural.

2. Estrategia relacionada: Consolidar la red de centralidades urbanas y rurales, promoviendo la integración territorial y el acceso equitativo a bienes y servicios.

Paso 4: Análisis Preliminar (Análisis de Suficiencia): En la columna de "Análisis, conclusiones y recomendaciones", se debe registrar el resultado de una primera verificación de suficiencia del subsistema:

1. Identificación de vacíos: Revisar si las centralidades están completamente definidas en el POT o si requieren actualización frente a nuevas dinámicas urbanas.

2. Inconsistencias: Identificar posibles diferencias entre el texto normativo y la representación cartográfica.

3. Claridad del contenido: Evaluar si la jerarquía de las centralidades está claramente establecida y si se diferencian adecuadamente las zonas urbanas, suburbanas y rurales

Responsable:Profesional de Planeación Territorial

Salidas: Diligenciamiento de la sección del Subsistema de Centralidades en el Mapa Conceptual del POT

Reglas de negocio:

1. Si el POT incluye los contenidos mínimos del Subsistema de Centralidades según la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, entonces cumple con el marco normativo. Si no, revisar y ajustar el documento conforme a la normativa vigente.

2. Si se registran las centralidades existentes y proyectadas clasificadas por nivel (principal, zonal, barrial, rural), entonces se garantiza una planificación territorial estructurada. Si no, realizar el inventario y clasificación correspondiente.

3. Si se referencian los artículos y planos que respaldan definiciones y localizaciones, entonces se asegura la trazabilidad normativa y técnica. Si no, incorporar las referencias legales y cartográficas pertinentes.

4. Si se identifican vacíos o inconsistencias entre el texto normativo y la cartografía, entonces se pueden corregir errores y mejorar la coherencia. Si no, realizar una revisión cruzada entre texto y mapas.

5. Si hay coherencia entre el Subsistema de Centralidades y los demás subsistemas del POT (Movilidad, Espacio Público, Vivienda y Equipamientos), entonces se fortalece la integración territorial. Si no, ajustar los contenidos para lograr articulación intersubsistemas.

1.1.1.5 ☐2. Elaborar Análisis de Suficiencia

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):Verificar si los contenidos normativos del POT relacionados con el Subsistema de Centralidades son suficientes para su aplicación, actualización y coherencia con el modelo de ocupación territorial y los lineamientos de ordenamiento establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015 y el Acuerdo 48 de 2014.

Paso 1: Identificación de la Normativa Base.

1. Revisar los artículos relevantes de la Ley 388 de 1997 (especialmente los artículos 12, 13, 14, 15 y 24 sobre estructura del territorio y componentes del POT) y del

Decreto 1077 de 2015, para identificar los requerimientos normativos mínimos aplicables a las centralidades urbanas, zonales y barriales.

Paso 2: Incorporar Normatividad Sectorial Actualizada.

1. Revisar decretos, resoluciones y documentos técnicos que inciden en la configuración de las centralidades como:

Acuerdo 48 de 2014 (POT Medellín) artículos 104 al 122, donde se define el Subsistema de Centralidades y su clasificación jerárquica (metropolitana, municipal, zonal y barrial).

Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación del POT, 2019, para verificar los parámetros de análisis y suficiencia.

Paso 3: Análisis de Suficiencia Normativa.

1. Identificar vacíos: Verificar si el POT desarrolla adecuadamente los contenidos del subsistema, incluyendo localización, jerarquía, funciones y articulación con otros subsistemas (movilidad, espacio público, equipamientos, vivienda).

2. Evaluar consistencia interna: Revisar si las centralidades propuestas están articuladas con los objetivos estratégicos del Marco Estratégico del POT.

3. Validar actualización: Comprobar si existen ajustes normativos o urbanísticos posteriores que deban incorporarse.

Paso 4: Evaluación de Coherencia Territorial.

1. Analizar la integración del subsistema de centralidades con la red vial y el sistema de transporte, verificando su correspondencia con las Unidades de Planificación Territorial (UPT) y los mapas oficiales.

Paso 5: Formulación de Recomendaciones.

1. Elaborar conclusiones y ajustes:

2. Señalar centralidades que requieran redefinición o fortalecimiento.

3. Recomendar actualizaciones normativas o cartográficas.

4. Formular estrategias de articulación intersubsistemas (Movilidad, Espacio Público, Equipamientos)

Responsable:La secretaría de planeación municipal es la instancia responsable de la coordinación,implementación,seguimiento y evaluación del POT.

Salidas:

1. Informe técnico de suficiencia del Subsistema de Centralidades.
2. Recomendaciones normativas y cartográficas.
3. Actualización de tablas de seguimiento del Expediente POT.

Reglas de negocio:

1. Si el POT incluye los contenidos mínimos del Subsistema de Centralidades exigidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, entonces cumple con los requisitos legales. Si no, ajustar el documento conforme a la normativa vigente.
2. Si las centralidades están jerarquizadas según el nivel (metropolitana, municipal, zonal, barrial), entonces se facilita su articulación en la estructura urbana. Si no, clasificarlas según los niveles establecidos.
3. Si se identifican vacíos o inconsistencias entre el texto normativo y la cartografía oficial, entonces se pueden corregir y mejorar la coherencia técnica. Si no, realizar una revisión detallada entre texto y mapas oficiales

1.1.1.6 ☐3. Diligenciar la Matriz de Articulación de Fines y Medios

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Fase I: Diligenciamiento de la Matriz de Articulación de Fines y Medios: Mapear la cadena lógica desde los fines hasta los medios, enlazando los elementos en orden jerárquico, de izquierda a derecha.

Paso 1: Identificación y Clasificación de los Fines (Visión y Estrategia)

1. Identificar la Visión del Territorio: Localice la Visión del Territorio (o Imagen Objetivo/Visión de Futuro) en el Componente General del POT e identifique los principales Elementos de la visión o logros comprometidos.

2. Articular Objetivos: Consigne los Objetivos Estratégicos que se relacionan con el elemento de la visión respectivo.

3. Articular Estrategias: Identifique las estrategias de largo plazo que se relacionan directamente con cada objetivo y consígnelas. Si una estrategia no corresponde con el objetivo o la visión relacionada, se debe dejar la casilla vacía para evidenciar la desarticulación.

4. Clasificar el Componente: Identifique a qué Componente del POT pertenece el elemento estratégico (General, Urbano o Rural).

Paso 2: Articulación de Medios (Estructura Territorial y Proyectos)

1. Identificar los Proyectos: Identifique los Programas y Proyectos específicos (físicos y programáticos) que materializan las estrategias y que están contenidos en el Programa de Ejecución del POT.

Paso 3: Detalle de Ejecución y Recursos

1. Definir la Temporalidad (Vigencia): Marque con una "X" la vigencia temporal a la que pertenece el proyecto (corto plazo, mediano plazo o largo plazo).

2. Asignar Responsabilidad: Documente la Localización (ámbitos) del proyecto y la Entidad responsable de su ejecución.

3. Registrar el Estado de Avance: Indique el estado de avance del proyecto usando las convenciones definidas: Sin ejecutar (O), En ejecución (E), o Ejecutado (X). Opcionalmente, incluya el porcentaje de avance.

4. Cuantificar Recursos e Indicadores: Consigne el monto total de los Recursos financieros asignados y si el proyecto cuenta con Indicadores sí/no definidos para su seguimiento.

Fase II: Elaboración del Análisis de Articulación del POT: Interpretación cualitativa de los hallazgos de la matriz, utilizando las preguntas orientadoras de la Guía Metodológica.

Paso 4: Ejecución del Análisis Cualitativo y Documentación de Hallazgos

1. Evaluar la Coherencia Estratégica: Revise sistemáticamente la matriz para determinar si existe la cadena lógica completa:

a. ¿Todos los elementos centrales de la visión tienen un objetivo relacionado?.

b. ¿Todos los objetivos tienen estrategias asociadas?.

c. ¿Todas las estrategias cuentan con planes, programas y/o proyectos para su ejecución?.

d. ¿Se encuentran articulados los componentes del POT (visión, objetivos, estrategias y proyectos)?.

2. Identificar y Justificar la Desarticulación: Determine aquellos elementos que se encuentran desarticulados (que no "encajan" en la cadena de fines y medios) y explique las razones de esta desconexión.

3. Evaluar Contribución y Viabilidad: Verifique si los proyectos en el programa de ejecución contribuyen al logro de los objetivos y la visión territorial, y si la visión es consecuente con lo que el municipio puede alcanzar (características económicas, socioculturales y ambientales).

4. Evaluar Impacto en Gestión: Si se identifica desarticulación, determine qué dificultades genera en la gestión territorial.

5. Documentar y Formular Acciones: Consigne el resultado de la evaluación de coherencia en la columna Análisis para la revisión y ajuste. Luego, Sintetice las conclusiones (evaluando si la relación permite la construcción del imaginario de ciudad) y Genere Recomendaciones específicas para corregir inconsistencias.

Paso 5: Producción del Documento Técnico

1. Elaborar el Documento Técnico: Redactar el documento denominado "Análisis de Articulación del POT", integrando los hallazgos consignados en la matriz.

2. Integrar Resultados: Los resultados de este análisis se incorporan a la primera parte del Documento de Seguimiento y Evaluación del POT.

Responsable: El Equipo técnico de la Oficina de Planeación

Salidas:

1. Documento "Matriz de Articulación de Fines y Medios" completamente diligenciado.

2. Documento técnico denominado Análisis de Articulación del POT. Los resultados se incorporan al documento de seguimiento y evaluación del POT.

1.1.1.7 ☐4. Analizar la articulación del POT con la planificación regional y nacional

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Paso 1. Revisión de normatividad y lineamientos sectoriales: Identificar en el POT de Medellín (Acuerdo 48 de 2014) los artículos que desarrollan el Subsistema de Centralidades, verificando su coherencia con las políticas y estrategias de ordenamiento territorial definidas en la Guía Expediente 2019 (capítulo 3, numeral 3.2 “Subsistema de Centralidades”) y con los documentos de soporte POT-Med-09-04-25, donde se explican los criterios de articulación entre el POT municipal y la planificación regional del Área Metropolitana.

Paso 2. Revisión de planes y políticas de orden superior Contrastar los contenidos del subsistema con los lineamientos del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) y con las Directrices Metropolitanas del Valle de Aburrá, verificando si las jerarquías de centralidades (metropolitana, municipal, zonal y barrial) están alineadas con la red de centros urbanos regionales definida en el POT.

Paso 3. Articulación con el marco estratégico del POT Verificar cómo el Subsistema de Centralidades se conecta con los Objetivos del Componente General del POT, en especial con aquellos que promueven la equidad territorial, el equilibrio urbano-rural y el acceso equitativo a servicios y equipamientos urbanos, de acuerdo con lo establecido en la Guía Expediente 2019

Paso 4. Registro de hallazgos y conclusiones Elaborar una tabla con los resultados del análisis, consignando:los vacíos de articulación normativa,las posibles inconsistencias entre los mapas del POT y los lineamientos regionales,y las oportunidades de mejora del subsistema

Responsable: Profesional de planeación territorial o responsable de seguimiento de POT municipal

Salidas:Informe técnico de articulación regional y nacional del Subsistema de Centralidades.

Reglas de negocio:

1. Si el POT incluye los contenidos mínimos del subsistema según el Acuerdo 48 de 2014, entonces cumple con los requisitos normativos. Si no, ajustar el contenido conforme al Acuerdo 48 de 2014.

2. Si la jerarquización de centralidades (metropolitana, municipal, zonal, barrial, rural) se articula con la planificación regional, entonces se garantiza coherencia territorial. Si no, revisar la articulación con los instrumentos de ordenamiento regional.

3. Si se identifican vacíos o inconsistencias entre el articulado y la cartografía, entonces se pueden corregir errores y mejorar la precisión normativa. Si no, realizar una revisión técnica comparativa entre texto y mapas.

4. Si se registran los resultados y recomendaciones en la tabla de análisis, entonces se facilita el seguimiento y la toma de decisiones. Si no, documentar los hallazgos en la tabla correspondiente.

1.1.1.8 ☐5. Establecer hitos e indicadores

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Paso 1: Analizar y Complementar la Batería de Indicadores Existente: El primer paso es una revisión crítica del sistema de indicadores vigente (SSEPOT) para garantizar que es robusto y pertinente:

1. Revisar la Batería Actual (SSEPOT): Analizar la batería de indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT (SSEPOT) para medir el avance de los diferentes componentes del plan.Identificar Necesidades de Ajuste: La batería existente debe ser complementada de acuerdo con los vacíos o inconsistencias identificados previamente en la Fase 1 (Lectura Operativa y Selectiva), específicamente en los análisis de Suficiencia y Articulación, ya que estos

exponen elementos que requieren seguimiento y que pudieron haber sido omitidos.

2. Garantizar las Características del Indicador: Se debe asegurar que cada indicador cumpla con características esenciales:

3. Relevancia: Debe estar asociado con un aspecto destacado de las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo sensible a los cambios (dimensión temporal) e ilustrando las desigualdades (desagregaciones espaciales).

4. Validez: Debe expresar la magnitud del fenómeno determinado de forma precisa y sin ambigüedad.

5. Suficiencia: Debe dar cuenta del fenómeno por sí mismo, sin ser redundante.

6. Eficiencia: Debe ser de fácil comprensión y costo-efectividad, pudiendo ser producido a costos razonables y en plazos oportunos.

Paso 2: Definir y Clasificar los Tipos de Indicadores: Los indicadores deben ser clasificados para reflejar los fines y los medios del POT. La batería debe medir tres categorías fundamentales:

1. Indicadores para el Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos: Estos indicadores miden los resultados alcanzados frente a los objetivos previstos para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal, cubriendo temas como riesgos, servicios públicos, medio ambiente, vivienda, etc.

2. Indicadores para el Seguimiento al Desarrollo del Modelo de Ocupación del Territorio: Estos miden la propuesta física formulada para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo, basándose en los sistemas estructurantes (amenazas y riesgos, servicios públicos, suelo, etc.).

3. Indicadores para el Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos: Estos rastrean el avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el Programa de Ejecución de cada vigencia del POT. Deben agruparse por temas estructurantes y realizarse de acuerdo con el Programa de Ejecución del POT y el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

4. Contexto específico del POT (Acuerdo 48 de 2014): El informe de Seguimiento y Evaluación del POT en la vigencia de mediano plazo reporta que, desde la

formulación inicial del Acuerdo 48 de 2014, no se establecieron indicadores específicos para los 12 objetivos estratégicos ni para el modelo de ocupación del territorio. La definición de estos indicadores se postergó para la revisión y ajuste de largo plazo. Por lo tanto, esta actividad debe ser fundamental en la etapa de ajuste.

Paso 3: Establecer la Línea de Base, Metas y Fuentes de Avance: Para cada indicador seleccionado o definido, es esencial documentar exhaustivamente los parámetros de medición:

1. Establecer la Línea de Base (LB): Recopilar la información que representa el estado inicial de la variable en el momento en que se formuló el POT, extrayendo estos datos principalmente del Documento de Diagnóstico.

2. Definir la Meta: Determinar el valor al cual se aspira llegar con la ejecución del POT al finalizar cada vigencia (corto, mediano y largo plazo). Este valor debe expresarse en la misma unidad de medida que la Línea de Base y se encuentra en el Documento Técnico de Soporte o el Acuerdo Municipal.

3. Definir la Información de Avance: Se debe especificar la fuente de datos, la periodicidad (anual, trimestral, etc.), y el responsable de recolectar la información para medir el progreso del indicador a lo largo del tiempo.

Paso 4: Documentación y Definición de Hitos: Este paso final formaliza el trabajo y documenta los factores externos clave:

1. Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores: Documentar la definición, Línea de Base, Meta, unidad de medida, fuente y periodicidad para cada indicador definido. Esta documentación es intensiva en la fase inicial de montaje del sistema.

2. Identificar Hitos de Implementación: Reconocer y documentar los hechos que definen la perspectiva y el ritmo de implementación del POT, constituyéndose en hitos con un alto grado de impacto en el territorio. Estos hechos pueden incluir la articulación con los planes de desarrollo y sus proyectos.

Responsable: Equipo técnico de la Oficina de Planeación

Salidas: Fichas técnicas de indicadores, cada una con su línea de base, meta, unidad de medida, fuente y periodicidad definidas

1.1.1.9 ☐6. Medir los indicadores

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Paso 1: Recepción de Reportes Oficiales

1. Recibir los reportes: El equipo técnico de Planeación debe recibir los reportes oficiales de las entidades responsables de suministrar la información.

2. Recolección de Datos de Avance: Se realiza la recolección periódica de datos de avance de las dependencias correspondientes y fuentes externas. La recolección de datos puede ser trimestral o semestral.

Paso 2: Validación y Depuración de Datos

1. Validar y Depurar: Se debe llevar a cabo la validación y depuración de los datos recibidos.

Nota: El informe de seguimiento reporta que la falta de homogeneización de la información y la escala de los proyectos, así como la complejidad en la consecución de los datos, han llevado a que un número significativo de indicadores no haya podido ser medido. Es fundamental que los indicadores tengan claramente definidas sus líneas base y/o metas para poder ser medidos.

Paso 3: Generación de Indicadores (Medición)

1. Medir los tres tipos de indicadores: Utilizando los datos validados, se lleva a cabo la generación de indicadores. Esto implica medir el avance en la ejecución para las siguientes categorías:

2. Cumplimiento de los objetivos.

3. Desarrollo del modelo de ocupación del territorio.

4. Ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución.

Paso 4: Análisis de Resultados (Comparación e Interpretación)

1. Comparar el Avance: Se realiza el análisis de los resultados comparando el avance real con la línea de base y la meta.

2. Interpretar Causas: El análisis debe interpretar las causas de los avances o rezagos. El análisis debe responder a preguntas clave, como:

a. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de cada objetivo propuesto en el POT?.

b. ¿De no haberse cumplido los objetivos, cuáles son las causas?.

c. ¿Los productos obtenidos con la ejecución de los proyectos son satisfactorios en relación con los recursos invertidos?.

3. Identificar los proyectos que no han sido ejecutados y las causas por las cuales no se han realizado.

Paso 5: Generación y Consolidación de Informes

1. Generar Informes y Boletines: Se culmina con la generación de informes y boletines.

2. Consolidar el Análisis Anual: El análisis consolidado debe realizarse anualmente para el informe final de Seguimiento y Evaluación. Los resultados de este seguimiento se incorporan en el Documento de Seguimiento y Evaluación del POT.

Responsable: Equipo técnico de Planeación. Se realiza en coordinación con las secretarías sectoriales responsables de la información (Obras Públicas, Vivienda, Empresas de Servicios Públicos, etc.)

Salidas: Reporte de análisis de los indicadores de cumplimiento de objetivos, con tablas, gráficos y análisis cualitativo de los resultados.

1.1.1.10 ☐ 7. Analizar los indicadores

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Paso 1: Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

1. Este análisis se centra en medir los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal.

2. Determinar el Avance General: Cuestionar cuál ha sido el avance en el cumplimiento de cada objetivo propuesto en el POT, desde la fecha de adopción del Plan hasta la actualidad.

3. Identificar las Causas de Incumplimiento: Si los objetivos no se han cumplido, se deben determinar las causas de este rezago.

Paso 2: Análisis del Desarrollo del Modelo de Ocupación del Territorio

1. Este paso se enfoca en el seguimiento de los sistemas estructurantes del territorio para evaluar el progreso de la propuesta física del POT.

2. Evaluar el Progreso de los Temas Estructurantes: Determinar cuál ha sido el avance en la ejecución de los diferentes temas que consolidan el modelo de ocupación (como amenazas y riesgos, servicios públicos, medio ambiente, vías y transporte, espacio público, vivienda, equipamientos, patrimonio, suelo y sistemas productivos).

3. Seguimiento al Uso del Suelo (Foco Suelo): Evaluar el cambio en los usos del suelo (urbano y rural) para conocer la tendencia de las dinámicas territoriales y el cumplimiento de la zonificación propuesta. El análisis debe cuestionar:

4. Cumplimiento del Uso del Suelo: ¿La gestión municipal está dando cumplimiento a la propuesta de uso del suelo (urbano y rural)?.

5. Conflictos Territoriales: ¿Con la implementación del POT, se están disminuyendo los conflictos identificados en el diagnóstico, o se están generando conflictos nuevos?.

Paso 3: Análisis de la Ejecución de Proyectos (Programa de Ejecución)

1. Este análisis se utiliza para evaluar la gestión municipal a través del avance de los proyectos específicos contenidos en el Programa de Ejecución del POT.

2. Evaluar el Avance y Desarrollo: Determinar cuál ha sido el avance en el cumplimiento y desarrollo de cada uno de los proyectos contenidos en el programa de ejecución del POT.

3. Evaluar la Satisfacción de los Productos: Analizar si los productos obtenidos con la ejecución de los proyectos son satisfactorios en relación con los recursos invertidos.

4. Identificar y Causar Proyectos Inejecutados: Identificar los proyectos que no han sido ejecutados y las causas por las cuales no se ha realizado su ejecución.

Paso 4: Conclusión y Orientación de la Gestión (Toma de Decisiones)

Finalmente, los resultados de la medición y el análisis deben orientar la gestión y la toma de decisiones.

1. Priorizar y Ajustar: A partir del análisis de los resultados, la administración municipal debe tomar decisiones sobre cuáles asuntos son prioritarios para atender y en qué zonas.

2. Establecer Ajustes: Determinar si es necesario realizar ajustes a alguno de los contenidos del plan para lograr los fines propuestos.

3. Generar el Documento de Seguimiento: Los resultados del análisis, junto con los análisis de Suficiencia y Articulación, deben incorporarse en el Documento de Seguimiento y Evaluación del POT.

4. Se debe poder responder las siguientes preguntas con el análisis de los indicadores identificados:

a. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento y desarrollo de cada uno de los proyectos contenidos en el programa de ejecución del POT?

b. ¿Cuáles son los proyectos que no han sido ejecutados y las causas por las cuales no se han realizado?

c. ¿Cuál ha sido el avance en la ejecución de los diferentes temas que consolidan el modelo de ocupación del territorio desde la adopción del POT hasta la fecha?

d. ¿Cuál ha sido el avance desde la fecha de adopción del POT hasta la actualidad en el cumplimiento de cada objetivo propuesto en el POT?

e. ¿Los productos obtenidos con la ejecución de los proyectos son satisfactorios si se analizan con relación a los recursos invertidos?

f. ¿A través de la gestión de la administración municipal se está dando cumplimiento a la propuesta de uso del suelo tanto urbano como rural

g. De no haberse cumplido los objetivos, ¿cuáles son las causas?

h. ¿Es necesario realizar ajustes a los contenidos del plan para lograr los fines propuestos?

i. ¿Con la implementación del POT y la propuesta de zonificación de usos del suelo se están disminuyendo los conflictos identificados en el diagnóstico o se están generando unos nuevos?

j. ¿Qué arroja el análisis y evaluación de las situaciones que deben ser corregidas a partir de los resultados obtenidos?

k. ¿Cuáles son los asuntos prioritarios para atender y en qué zonas?

Responsable: Administrador del Expediente Municipal quien lidera la consolidación de los resultados. También participan los equipos técnicos de Planeación

Salidas: Análisis de cumplimiento de los objetivos y las metas, Análisis del desarrollo del modelo de ocupación, y Análisis de la ejecución de proyectos. Estos se consolidan en el borrador del Documento de Seguimiento y Evaluación

1.1.1.11 ☐ 8. Estructurar el Documento de Seguimiento y Evaluación del POT

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

El Informe de Seguimiento y Evaluación se fundamenta en la Guía metodológica para la conformación y puesta en marcha del Expediente Municipal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT, 2019) y está estructurado en cuatro partes principales, además de los elementos introductorios y complementarios.

Estructura General del Documento: El informe se estructura de la siguiente manera:

- Índice de Figuras
- Acrónimos y Siglas

- Introducción
- 1 Metodología General
- 2 Primera Parte: Lectura Operativa y Selectiva del POT (Págs. 6 en adelante)
- 3 Segunda Parte: Seguimiento a la Ejecución del Plan en el mediano plazo (Págs. 319 en adelante)
- 4 Tercera Parte: El POT en el Contexto de Planificación Supramunicipal (Págs. 897 en adelante)
- 5 Cuarta Parte: Gestión Distrital para la Administración del POT (Págs. 1042 en adelante)
- Bibliografía, Matrices y Anexos

Explicación de la Construcción de los Apartados de Contenido: El análisis y la construcción del contenido se realizan siguiendo la estructura del Sistema de Ordenamiento Territorial (SOT) definido en el POT, abarcando los Sistemas Físico-espaciales y los Sistemas Institucionales y de Gestión.

1. **Metodología General:** Esta sección establece el marco de referencia del informe.

Fundamento Normativo y Metodológico: Se basa en la Guía metodológica del MVCT y da cumplimiento a las disposiciones del Decreto nacional 1077 de 2015 sobre la etapa de Seguimiento y Evaluación.

Propósito del Análisis: Corresponde al análisis y valoración de los resultados del seguimiento del POT (en este caso, la vigencia de mediano plazo, 2014 a 2023). El análisis se desarrolla por Sistemas y Subsistemas para establecer conclusiones y obtener recomendaciones frente a dificultades de implementación y temas de revisión.

2. Primera Parte: Lectura Operativa y Selectiva del POT: El objetivo de esta parte es analizar el POT como instrumento de planificación, centrándose en la suficiencia y articulación de sus componentes.

1. Análisis de Suficiencia: Este es el primer momento de la lectura operativa.

- Objeto: Analizar la suficiencia normativa de todos los componentes del POT (Acuerdo, DTS, cartografía) e identificar la coherencia con la normativa de mayor jerarquía (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015).

- Metodología: Se utiliza el Mapa Conceptual (Anexo 1) para identificar vacíos en contenidos o cartografía y consignar la normativa de superior jerarquía asociada a cada Sistema o Subsistema.

- Estructura Genérica por Subsistema: En esta parte, cada sistema o subsistema se analiza para determinar si desarrolla todos los contenidos señalados en la Ley 388 de 1997 y si hay inconsistencias o falencias. Por ejemplo, se analiza la suficiencia del Subsistema de Centralidades, del Subsistema Habitacional, o del Subsistema de Equipamientos Colectivos.

2. Análisis de Articulación de Fines y Medios: Esta sección profundiza la revisión del encadenamiento sistémico del marco estratégico del POT.

- Fines vs. Medios: Los fines se recogen en la visión y los objetivos territoriales, mientras que los medios se concretan mediante el modelo de ocupación, las estrategias, los programas y los proyectos.

- Metodología: Se utiliza la Matriz de articulación de fines y medios (Anexo 2) para evaluar la relación entre todos estos elementos, partiendo de los elementos del Componente General hasta los proyectos del Programa de Ejecución.

- Estructura Interna: Se divide en:

a. Elementos Articulados: Se revisa la correlación entre objetivos, estrategias y los proyectos priorizados en el Programa de Ejecución (Anexo 6).

b. Elementos que Requieren Articulación y/o Ajustes: Se identifican las necesidades de articulación de fines y medios, y las dificultades que estas generan en la gestión territorial.

3. Segunda Parte: Seguimiento a la Ejecución del Plan en el Mediano Plazo: Esta parte evalúa la materialización de las disposiciones del POT en el tiempo.

1. Análisis de Hitos y Retos: Aborda los factores determinantes y los hechos estructurales que han marcado el ritmo de implementación del POT (ej. el Proyecto del Metro de la 80).

2. Seguimiento a la Ejecución según Alcance y Vigencia: Se enfoca en el uso de indicadores, diseñados para medir:

3. El cumplimiento de los objetivos y el desarrollo del Modelo de Ocupación.

4. La ejecución de los proyectos por tipo de vigencia.

5. La ejecución de los compromisos (acciones necesarias para la implementación, consignadas en el articulado).

6. Evaluación por Sistemas (Físico-Espaciales e Institucionales y de Gestión): Estos capítulos desarrollan la evaluación de la ejecución del POT detallando los Sistemas y Subsistemas, vinculando los programas y proyectos del Programa de Ejecución (Anexo 6) y los compromisos adquiridos.

4. Tercera Parte: El POT en el Contexto de Planificación Supramunicipal: Esta sección analiza la articulación del POT con los diferentes ámbitos de planificación (distrital, metropolitano, regional y nacional).

1. Contenido: Aborda la Normativa de Orden Superior Aplicable (4.1), la Articulación con Proyectos Nacionales y Regionales (4.3), y la Articulación con Otros Instrumentos de Planificación del Orden Distrital y Regional (4.4).

2. Propósito: Identificar determinantes normativas e instrumentos de gestión que impliquen ajustes o cambios en el POT, complementando los análisis previos.

5. Cuarta Parte: Gestión Distrital para la Administración del POT: Esta parte es conclusiva y se centra en la capacidad de la Administración Distrital para implementar el POT.

1. Construcción: Vincula una síntesis de los hallazgos de los análisis por Sistemas y Subsistemas del POT (Partes 2 y 3) para identificar las debilidades en la gestión de sus contenidos.

2. Tópicos Clave: Identifica los contenidos y/o componentes que presentan debilidades o que no se encuentran en el POT y que, por tanto, deben ser objeto de revisión y ajuste (ej. Lectura Operativa y Seguimiento a la Ejecución).

3. Recomendaciones: Revisa la pertinencia de adelantar la revisión de contenidos y las acciones o proyectos que el Distrito debe avanzar para superar las dificultades de gestión.

6. Estructura de Contenido para Cada Subsistema: cómo se estructura cada apartado de contenido (Subsistema) en el informe de Seguimiento y Evaluación se construye, por lo general, a través de los siguientes pasos o secciones, reflejando un proceso integral de análisis y valoración:

1. Análisis de Suficiencia y Coherencia Normativa (Sección 2.2): Se evalúa si el subsistema cumple con los requisitos normativos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, identificando si hay vacíos o inconsistencias en los contenidos, la cartografía (mapas) o el Documento Técnico de Soporte (DTS).

2. Articulación de Fines y Medios (Sección 2.3): Se verifica si el subsistema está conectado de manera coherente con los elementos superiores del Marco Estratégico (visión, principios, objetivos) y si sus programas y proyectos (medios) son adecuados para lograr dichos propósitos (fines).

3. Seguimiento a la Ejecución (Sección 3.3, 3.4 o 3.5): Esta es la parte central de la evaluación de la implementación y típicamente se construye incluyendo:

4. Batería de Indicadores SSEPOT: Se presentan los indicadores específicos diseñados para medir la dinámica y el comportamiento del subsistema.

5. Estado del Cumplimiento de los Compromisos: Se evalúa el avance en las obligaciones o tareas específicas consignadas en el articulado del Acuerdo 48 de 2014 para el subsistema en cuestión.

6. Análisis del Avance de Programas y Proyectos: Se detalla el estado de ejecución (ejecutado, en ejecución, sin ejecutar, sin dato) de los proyectos asociados al subsistema que se encuentran en el Programa de Ejecución (Anexo 6 del POT) o identificados en el articulado/DTS.

Aporte al Cumplimiento del Marco Estratégico del POT: Se concluye la evaluación del subsistema detallando cómo sus logros, proyectos y gestión contribuyen a la

materialización de los Principios Rectores, Apuestas Territoriales y Objetivos Estratégicos, y en última instancia, a la concreción del Modelo de Ocupación definido para el territorio.

Esta estructura genérica se aplica a subsistemas como la Estructura Ecológica Principal, Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, Patrimonio Cultural Inmueble, y Centralidades, entre otros.

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación (DAP): Lidera y articula el proceso. Específicamente, la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica está a cargo de reportar los indicadores y consolidar los avances.

Salidas:

1. Documento de Seguimiento y Evaluación: Análisis y valoración de los resultados de la ejecución del plan.

2. Conclusiones y Recomendaciones: Frente a las dificultades de implementación.

3. Temas Objeto de Revisión y Ajuste: Identificación de los contenidos que deben ser modificados o complementados.

4. Síntesis del Análisis de Articulación (Fines y Medios).

1.1.1.12 ☐ 9. Identificar debilidades y formular recomendaciones para la gestióny ajuste del POT

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

Fase 1: Síntesis y Consolidación de Hallazgos

1. Esta fase tiene como objetivo central recoger los resultados de las evaluaciones previas para identificar las fallas institucionales en la implementación del POT.

2. Consolidar el Diagnóstico Integral: Compilar y vincular una síntesis de los hallazgos que surgen del análisis de cada uno de los Sistemas y Subsistemas del POT (provenientes de la Primera y Segunda Parte del informe).

3. Identificar Debilidades Generales de Gestión: Utilizar la síntesis anterior para identificar las debilidades de la Administración Distrital en la gestión de los contenidos del POT.

Fase 2: Identificación Detallada de Debilidades y Fallas Específicas

1. Se clasifican las debilidades según su origen (normativo/operativo) y se localizan las fallas en los procesos internos de la administración.

2. Determinar Debilidades en Contenidos y Componentes: Analizar y catalogar los contenidos y/o componentes que presentan debilidades o que no se encuentran en el POT y que, por lo tanto, deben ser objeto de revisión y ajuste.

3. Analizar Fallas de Lectura Operativa: Identificar las debilidades relacionadas con la suficiencia y coherencia de la normativa interna del POT (vacíos, falta de desarrollo normativo) [4, 5.3.1].

4. Analizar Fallas de Seguimiento a la Ejecución: Identificar las debilidades relacionadas con la materialización y el cumplimiento de los objetivos y programas del Plan (falta de avance en proyectos o compromisos) [4, 5.3.2].

2. Identificar Procesos Administrativos Críticos: Determinar las actividades y/o procesos que dentro de la Administración Municipal no están contribuyendo al logro de los objetivos de la planeación territorial.

Fase 3: Formulación de Recomendaciones y Definición del Alcance de la Revisión: Esta fase se enfoca en proponer las soluciones necesarias, tanto para la gestión inmediata como para la futura modificación del Plan.

Proponer Acciones Correctivas de Gestión: Definir las acciones o proyectos que debe adelantar el Distrito para superar las dificultades en el proceso de gestión del POT. Estas son las intervenciones inmediatas.

Evaluar la Pertinencia de la Revisión del POT: Revisar la pertinencia de adelantar la revisión de contenidos en el POT, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1077 de 2015.

Analizar la Pertinencia Técnica: Sustentar la necesidad de revisión desde la perspectiva técnica, considerando los hallazgos normativos y de ejecución.

Proponer Alternativas de Solución: Proponer diferentes alternativas a nivel de recomendación para resolver las debilidades detectadas en una etapa posterior de revisión y ajuste del plan.

Fase 4: Preparación para la Revisión y Ajuste (Insumos Documentales): Se definen los requisitos y estudios necesarios para formalizar los ajustes recomendados en un proceso futuro de revisión del POT.

Determinar Estudios Técnicos Requeridos

Identificar los estudios técnicos que se deben adelantar para el proceso de revisión del POT.

Documentar Debilidades y Estudios en Matrices: Complementar el análisis mediante el diligenciamiento de matrices sobre estudios técnicos faltantes y debilidades identificadas. Este diligenciamiento se realiza con la participación del personal técnico del DAP y de otras dependencias del conglomerado distrital.

Nota sobre las recomendaciones: Las observaciones y recomendaciones resultantes de este proceso se consideran una referencia para futuros ajustes, pero no se constituyen en lineamientos, directrices o iniciativas de obligatoria inclusión o cumplimiento para ser incorporadas en el proceso de Revisión y ajuste del POT.

Salidas:

1. Una síntesis de los hallazgos que aportan a la identificación de las debilidades de la Administración Distrital en la gestión de los contenidos del POT.

2. Las conclusiones.

3. Las recomendaciones necesarias frente a las dificultades presentadas en la implementación del instrumento.

4. Propuestas de diferentes alternativas para resolver dichas debilidades en una etapa posterior de revisión y ajuste.

5. Identificación de los temas que deben ser objeto de revisión y ajuste del POT.

6. La identificación de los estudios técnicos que se deben adelantar para el proceso de revisión del POT.

7. Las acciones o proyectos que se deben adelantar para superar dificultades de gestión.

1.1.1.13 ☐10. Presentar el documento de S&E a las instancias de gobierno y consulta

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

1. Convocar a Instancias: Convocar al Consejo de Gobierno, la Corporación Autónoma Regional (CAR), el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

2. Presentar el Informe: Presentar formalmente el Documento final de Seguimiento y Evaluación y las recomendaciones.

3. Garantizar la Función de Control: Asegurar que el Concejo Municipal vele porque los contenidos, proyectos y normas planteadas en el POT sean ejecutados, y que la CAR realice seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales.

4. Documentar la Recepción: Registrar la recepción del informe y la retroalimentación u observaciones recibidas por parte de las instancias.

Responsable: Administrador del Expediente Municipal, con el respaldo del Alcalde

Salidas: Actas de reunión o comunicaciones oficiales que evidencien la socialización y recepción del informe por parte de las instancias. Retroalimentación y observaciones recibidas.

1.1.1.14 ☐11. Revisar y reestructurar

Descripción

Consiste en analizar detalladamente las observaciones emitidas por las instancias gubernamentales frente al documento de Seguimiento y Evaluación (S&E), con el fin de identificar los aspectos que requieren ajustes, complementos o correcciones. Esta tarea implica la reestructuración parcial o total del contenido del documento, asegurando la

incorporación de los lineamientos normativos, técnicos y metodológicos exigidos, hasta lograr su validación y aprobación definitiva por parte de las autoridades competentes.

1. Analizar las observaciones recibidas.

2. Identificar los apartados del documento que requieren modificación.

3. Ajustar la estructura, contenido y soportes técnicos conforme a los requerimientos.

4. Validar internamente los cambios realizados.

5. Preparar la nueva versión del documento para su reenvío.

Responsable:Equipo técnico de planificación o seguimiento y evaluación.

Salida:Documento de S&E ajustado y reestructurado para nueva presentación ante la instancia gubernamental.

1.1.1.15 ☐12. Difundir los resultados del seguimiento a agentes públicos y privados

Descripción

Descripción (Qué, cómo, cuándo):

1. Publicar el Informe Oficial: Publicar el Documento final de Seguimiento y Evaluación en la página web oficial del municipio.

2. Preparar Material de Divulgación: Preparar versiones resumidas, infografías o comunicados de prensa derivados del documento.

3. Realizar Socialización Pública: Difundir ante los distintos agentes públicos y privados la información, los análisis y las evaluaciones sobre el ordenamiento territorial y la ejecución del POT.

Responsable: Administrador del Expediente Municipal

Salidas: Informe publicado en la página web oficial del municipio. Eventos de socialización pública o comunicados en medios de comunicación. El Informe Anual se divulga en la Página Web del Distrito